

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín	
CONSTANCIA	
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL	
Fecha: 12-nov-2024 01:31 PM Pág: 2	<b>190-CON2411-3640</b>
Anexos: NINGUNO	Favor citar este número al responder
Archivar en: 150TH/KEVIN SMITH ROJAS BORJA/TÉCNICO ADMINISTRATIVO	
Radicado por: Clara Alejandra Cruz Torres	

El Grupo Interno de Trabajo Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia, en aplicación del principio de publicidad establecido en el numeral 9° del artículo 3° de la Ley 1437 de 2011, en consonancia con el artículo 2° de la Ley 909 de 2004.

### HACE SABER

Que el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – Corantioquia, solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, del (la) siguiente servidor(a) público (a) que se relaciona a continuación:

Cédula	Ex servidor	Denominación del empleo	Resolución aceptación de renuncia y/o retiro del cargo
1128440044	Kevin Smith Rojas Borja	Técnico Administrativo 3124-16	040-RES2411-4844

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la (Ley 1437, 2011), que indica:

*“(...) La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”*

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



Se publicará la presente, en la página web [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co); para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos.

La intervención puede ser radicada a través del siguiente correo electrónico: [talentohumano@corantioquia.gov.co](mailto:talentohumano@corantioquia.gov.co); de la Corporación Autónoma Regional de Antioquia - Corantioquia.

Se fija la presente, en la página web [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co); de la Corporación Autónoma Regional de Antioquia Corantioquia, 12 de noviembre de 2024 a las (17:00) horas.



**CARLOS ANDRÉS RUÍZ AREIZA**  
Coordinador Grupo Interno de Trabajo Talento Humano

Elaboró: Liliana Maria Arango Arroyave, 

Revisó: Carlos Andrés Ruiz Areiza 

Fecha de Elaboración: 2024-11-08

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER341300



SA-CER440982



Dirección Carrera 65, 44 A - 32  
Municipio Medellín Antioquia  
Tel: 57 (604) 4938888  
Correo electrónico [talentohumano@corantioquia.gov.co](mailto:talentohumano@corantioquia.gov.co)

